



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROYECTO DECLARACION DE INTERES INFORME DE AMINISTIA IIINTERNACIONAL

Un nuevo informe de Amnistía Internacional, argumenta que el Estado israelí mantiene "un régimen institucionalizado de opresión y dominación de la población palestina en beneficio de los judíos israelíes".

Las leyes, políticas y prácticas israelíes contra los palestinos en Israel y los territorios ocupados son una forma de apartheid, dice Amnistía Internacional.

El apartheid es considerado un crimen contra la humanidad según el derecho internacional.

Israel dijo que "rechaza absolutamente todas estas falsas acusaciones" del informe.

El informe de Amnistía concluye que Israel "considera y trata a los palestinos como un grupo racial inferior no judío".

En abril del año pasado un informe de otra organización internacional sin ánimo de lucro, **Human RightsWatch**, también concluyó que Israel está cometiendo "crímenes de apartheid y persecución" contra los árabes.

"En estas áreas y en la mayoría de los aspectos de la vida, las autoridades israelíes privilegian metódicamente a los israelíes judíos y discriminan a los palestinos", dijo.

FUNDAMENTOS

Prohibido internacionalmente

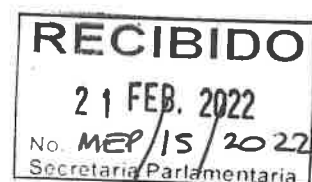
El apartheid fue una política de segregación y discriminación racial impuesta por el gobierno de la minoría blanca en Sudáfrica contra la mayoría negra del país desde 1948 hasta 1991.

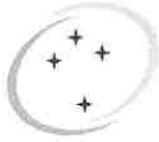
Tres tratados internacionales principales prohíben el apartheid, incluida la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid de 1973.

La convención define el apartheid como "actos inhumanos cometidos con el fin de establecer y **mantener el dominio de un grupo racial** de personas sobre cualquier otro grupo racial de personas y oprimirlo sistemáticamente".

¿Qué hizo el apartheid?

Fue puesto en marcha en Sudáfrica en 1948 por el gobierno del Partido Nacional, que estaba liderado por afrikáners.





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

Los **negros eran considerados seres inferiores** y, por lo tanto, no podían votar en las elecciones nacionales.

Las **razas estaban segregadas** en todos los aspectos de la vida.

Se impidió que los **negros fueran propietarios** de tierras en gran parte de Sudáfrica

Los trabajos más calificados estaban reservados para personas blancas

El sistema fue abolido en 1994 con la **elección de Nelson Mandela** como primer presidente negro.

Situación en Cisjordania e Israel

De la población total de Israel, unos 9,45 millones de personas, aproximadamente el 20% son árabes.

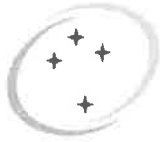
Gran parte de esos casi **1,9 de ciudadanos se identifican como palestinos, mientras que 2,9 millones de palestinos viven en Cisjordania y Jerusalén Este**, que Israel ocupó en la guerra de Medio Oriente de 1967.

Otros 1,9 millones de palestinos viven **en la Franja de Gaza**, de la que Israel se retiró en 2005 pero que la ONU todavía considera que también está ocupada.

La gran mayoría de los palestinos en Cisjordania están bajo el gobierno de la Autoridad Palestina y todos los de Gaza por el movimiento militante palestino Hamas.



PARLAMENTO DO
MERCOSUL



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL



Más de 600.000 judíos viven en unos 140 asentamientos construidos en Cisjordania y Jerusalén Este.

La mayor parte de la comunidad internacional considera que **los asentamientos son ilegales** según el derecho internacional, aunque Israel lo niega.

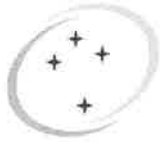
Oficialmente, **todos los ciudadanos israelíes tienen los mismos derechos**, independientemente de su religión o raza.

Pero el informe de Amnistía concluye que Israel "considera y trata a los palestinos como **un grupo racial inferior no judío**".

"La segregación se lleva a cabo de manera sistemática y altamente institucionalizada a través de leyes, políticas y prácticas, todas las cuales están **destinadas a evitar que los palestinos reclamen** y disfruten de los mismos derechos que los israelíes judíos dentro del territorio de Israel y dentro de los Territorios Palestinos Ocupados, y por lo tanto pretenden oprimir y dominar al pueblo palestino", afirma el informe.

Israel afirma que todos sus ciudadanos tienen los mismos derechos, independientemente de su religión o raza.

Antiguos hogares



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

"Esto se ha complementado con un régimen legal que controla (al negar) los derechos de los refugiados palestinos que residen fuera de Israel y los Territorios Palestinos Ocupados a regresar a sus hogares".

Los palestinos desplazados por la guerra que dio lugar a la creación de Israel en 1948-49, así como sus descendientes -un número que la ONU calcula en 5,3 millones en total- **reclaman el derecho a regresar a sus antiguos hogares.**

Israel dice que hacerlo lo abrumaría demográficamente y amenazaría su existencia.

El informe dice que la "fragmentación territorial" de la población palestina "sirve como un elemento fundamental del **régimen de opresión y dominación**".

Otros aspectos, alega, incluyen la negación de nacionalidad y de residencia, negación de la vida familiar, severas restricciones a la libertad de movimiento y la incautación discriminatoria y la asignación y el acceso a los recursos.

El informe también dice que **Amnistía ha documentado actos inhumanos -traslados forzados, detención administrativa y tortura, homicidios ilegítimos y lesiones graves**, y la negación de las libertades básicas o la persecución - que, según dice, Israel ha cometido contra los palestinos "con la intención de mantener este sistema" y que **"equivale al crimen de lesa humanidad del apartheid"** en virtud de la Convención del Apartheid y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La secretaria general de Amnistía, Agnès Callamard, llamó a la acción internacional.

"No hay justificación posible para un sistema construido **alrededor de la opresión racista institucionalizada y prolongada** de millones de personas", dijo.

"La **comunidad internacional debe hacer frente a la realidad del apartheid** de Israel y buscar las muchas vías hacia la justicia que permanecen vergonzosamente inexploradas", añadió.

El ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Yair Lapid, dijo que "Amnistía no llama a Siria un 'Estado de apartheid', un país cuyo gobierno asesinó a medio millón de sus propios ciudadanos, ni a Irán ni a ningún otro régimen corrupto y asesino en África o América Latina".

"Odio usar el argumento de que **si Israel no fuera un Estado judío**, nadie en Amnistía se atrevería a argumentar en contra, pero en este caso, no hay otra posibilidad".

Mientras, el Ministerio de Relaciones Exteriores palestino acogió con beneplácito el informe y dijo que era una "afirmación detallada de la cruel realidad del racismo arraigado, la exclusión, la opresión, el colonialismo, el apartheid y el intento de borrado que ha soportado el pueblo palestino".

Por lo expuesto, EL PARLASUR DECLARA:



PARLAMENTO DO
MERCOSUL



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

ARTICULO 1: de su interés el informe de Amnistía Internacional, que argumenta que el Estado israelí mantiene un régimen institucionalizado de opresión y dominación de la población palestina en beneficio de los judíos israelíes.

ARTICULO 2: Reconocer el derecho del Pueblo Palestino a habitar los territorios de Cisjordania y Gaza pacífica digna y libremente.

ARTICULO 3: de forma.

ELENA CORREGIDO

JULIA PERIE

Acompañan: Gastón Haríspe, Julio Sotelo, Alejandro Karlen. Oscar Laborde, Nancy DAuria.